

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 75/2020

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, se aprobó inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Hornachuelos para los años 2019 a 2024, en los términos que obran en el expediente,

por lo que se somete dicho Plan a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Hornachuelos, 2 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.